

Bilbao, 04 de noviembre de 2020

FIESTAS LABORALES PARA EL AÑO 2021

NORMATIVA: Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2021

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/11/02/pdfs/BOE-A-2020-13343.pdf>

En el BOE del 2 de noviembre de 2020 se publica Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se indica la relación de fiestas laborales para el año 2021 de ámbito nacional, de Comunidad Autónoma y de las Ciudades de Ceuta y Melilla que figuran como anexo de esta resolución.

Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.